



[ **ES MUY NOVEDOSO, DICE MONREAL** ]

## Va Senado por legislar sobre actividades *ultraterrestres*



**DESARROLLO.** Las leyes servirán para enfrentar los desafíos espaciales de México, precisa el dictamen.

La comisión de Puntos Constitucionales del Senado de la República aprobó un dictamen que permite a la Cámara alta legislar sobre “actividades en el espacio ultraterrestre, incluso en la Luna y los cuerpos celestes como áreas prioritarias para el desarrollo nacional”.

Con los votos en contra de Movimiento Ciudadano y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la abstención del senador del PAN, Alfredo Botello, la mayoría de Morena aprobó reformar el párrafo cuarto del artículo 28 y la fracción X del artículo 73 de la Constitución Política mexicana.

Al respecto, el coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, señaló que la ley es muy novedosa, “muy innovador, pero que tenemos que prepararnos para eso, y también queremos

aprobarlo la mayoría”.

Por tratarse de una reforma constitucional se requiere el voto de dos terceras partes de los senadores presentes en el salón de sesiones; “ojalá y logremos la mayoría calificada”, confió el morenista.

De acuerdo con la exposición de motivos, “estas leyes servirán como piedra angular para enfrentar y superar los desafíos espaciales de México de manera más efectiva”.

Al respecto, la presidenta de la Mesa Directiva, Ana Lilia Rivera Rivera, destacó que el Senado recibió esta minuta desde el año pasado y para la elaboración del proyecto en la colegisladora se realizaron foros, donde se contó con la participación de científicos y astronautas.

En tanto, el senador del PAN, José

Alfredo Botello, dijo que con las modificaciones a los artículos 28 y 73 de la Constitución, “se puede dar lugar a una inquietud” sobre la forma en que serían compatibles con los principios y disposiciones del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre.

En tanto, la senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas consideró que se debe regresar la minuta a la Cámara de Diputados, para que se revise, ya que hay una deficiencia en la técnica constitucional y legislativa. /KARINA AGUILAR